

LA AESECE AL SERVICIO DE LA GENERALIZACIÓN Y MEJORA DEL CONCIERTO EDUCATIVO Y EL BACHILLERATO

El año 2007 ha concluido con una iniciativa que merece ser resaltada y es la que han adoptado los gobiernos de las Comunidades Autónomas Valenciana y de las Islas Baleares: la generalización del concierto educativo en las enseñanzas de los centros privados de Bachillerato.

De esta forma, sigue avanzando un lento pero imparable proceso que se inició hace más de 50 años con el acceso a las subvenciones de las primeras Secciones Filiales de Institutos de Bachillerato, centros privados que colaboraron en la extensión de las enseñanzas medias en un momento en el que la sociedad necesitaba –y demandaba– mayores niveles de educación y que accedieron a las ayudas públicas por prestar un servicio, precisamente, a las clases sociales menos favorecidas.

Desde sus inicios, las Secciones Filiales quisieron agruparse, compartir sus iniciativas y presentarse unidas a la Administración educativa con la que colaboraban. También desde sus inicios, la Asociación supo encauzar las iniciativas y esfuerzos de los Centros y representar sus necesidades y demandas.

Uno de los primeros hitos de esa andadura de las Secciones Filiales y de su Asociación, fue, precisamente, su reconocimiento en la Ley General de Educación de 1970, con el que consiguieron un marco jurídico estable, propicio para la mejora de su oferta educativa, y para la consolidación de un valioso modelo de presencia de la iniciativa privada en el ámbito de la educación postobligatoria y de relaciones con la Administración.

La supresión del régimen de subvenciones y la implantación del régimen de conciertos de la LODE, puso de nuevo a prueba a las antiguas Secciones Filiales y a su Asociación. El fruto fue el que se correspondía al esfuerzo realizado y al prestigio conseguido. La LODE reconoció el concierto educativo para todos los Centros de bachillerato que estaban subvencionados con anterioridad.

La vida en el régimen de conciertos no ha sido fácil. Algunas Administraciones o, mejor, algunos responsables de esas Administraciones, han considerado esta situación como un “privilegio” a abolir o, al menos, a restringir en su desarrollo y mejora.

El “privilegio” de las Secciones Filiales, sin embargo, ha sido el de poder acoger en enseñanzas postobligatorias a los alumnos que deseaban esta educación, sin estar condicionados por motivos económicos. Ese “privilegio” ha sido y es un orgullo para estos Centros, un valor que han sabido administrar en beneficio de sus alumnos y, en general, de la mejora del sistema educativo. Un “privilegio” que las antiguas Secciones Filiales lideradas por su asociación, han contribuido positivamente a extender a otros Centros y a mejorar en su regulación y financiación.

Más tarde, en 1990, la LOGSE generalizaría la concertación de los antiguos 1º y 2º de BUP, transformados en 3º y 4º de ESO. La AESECE promovió en ese momento que las unidades concertadas de BUP y COU se mantuvieran en el nuevo Bachillerato LOGSE, reducido a dos años. Así quedó, finalmente recogido en la Ley, y así ha sido reconocido por los Tribunales de justicia cuando alguna Administración ha pretendido recortar el número de unidades concertadas contraviniendo los derechos de los Centros.

Con la LOGSE se engrosó el número de centros concertados de Bachillerato y, también, la AESECE que adaptó sus Estatutos para incorporar a los Centros concertados de Bachillerato procedentes de la transformación de centros concertados de FP2 y, en general, a todos los Centros concertados.

Esta savia nueva ha ayudado a la AESECE a fortalecerse interna y externamente, y a iluminar un horizonte por el que merece la pena trabajar: la extensión del concierto de Bachillerato a todos los Centros concertados que impartan estas enseñanzas. Es un objetivo que fortalece la libertad, mejora la calidad y profundiza en la equidad.

El año pasado, como ha quedado dicho, dos comunidades autónomas acogieron esta iniciativa. Con ellas ya son cuatro –anteriormente lo hicieron el País Vasco y Navarra– las que cuentan con una oferta de bachillerato concertado adecuada a las demandas de una sociedad que es plural.

Todos estos Centros se han incorporado a un concierto trabajado a lo largo de muchos años por la AESECE. También ellos son bien acogidos en una Asociación que es la suya, para que participen de la riqueza de su tradición y contribuyan a su mejora y fortalecimiento.

Llegar al concierto de bachillerato es un logro que los Centros van alcanzando a lo largo del tiempo. Unos ayer, otros hoy y otros, esperan hacerlo mañana.

Los Centros que llevan más años en el concierto saben, sin embargo, que esa no es la meta, que es necesario mejorar las condiciones de ese concierto educativo para mejorar la calidad del servicio educativo a la sociedad.

Por ello, la AESECE, junto a su inequívoca opción por la generalización de los conciertos, sigue trabajando por la mejora de los mismos. Su historia, su especialización, la convierten en un instrumento fundamental en este propósito. Y el hecho de que nuevos Centros se vayan incorporando a la misma le dota de mayor riqueza en sus planteamientos y capacidad de negociación.

La AESECE es una asociación modesta, perseverante y entusiasta. No sin esfuerzo ha conseguido que en los dos últimos años, las leyes de presupuestos generales del Estado incrementen la ratio de profesores por unidad concertada de 1,44 en 2006, a 1,56 en 2007 y a 1,64 en 2008. Medida de la que se beneficiarán todos los Centros concertados del Estado y, por supuesto, los que vayan accediendo al concierto en el futuro.

La AESECE sigue teniendo una responsabilidad que atender: mejorar el bachillerato y mejorar los conciertos, todo como una vía de ofrecer un mejor servicio a la sociedad. En ese empeño viene trabajando desde antiguo y se felicita por la participación de nuevos centros.